

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

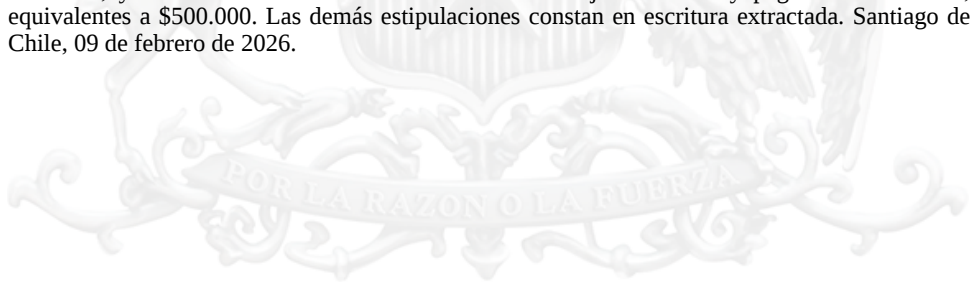
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2769660

EXTRACTO

CAROLINA PIÑA CUEVAS, Notario Público Interino de la Trigésima Tercera Notaria de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 979, oficina 501, comuna de Santiago, certifica: que por escritura pública de fecha 8 de enero de 2026, bajo el repertorio número 338-2026, otorgada ante don Iván Torrealba Acevedo, don Johann Andres Carmona Hueche y don Luis Alfredo Acevedo Rojas, constituyeron una sociedad por acciones denominada “SM Producciones SpA” (la “Sociedad”), de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: (i) Razón Social: El nombre de la sociedad por acciones es “SM Producciones SpA”, la que podrá usar para fines publicitarios, de propaganda, bancarios y comerciales, el nombre de fantasía “Sueños en Movimiento Producciones”; (ii) Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero; (iii) Duración: La duración de la Sociedad será indefinida; (iv) Objeto Social: El objeto de la sociedad será, en forma individual o en conjunto con otros, actuando por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, en el país o en el extranjero, desarrollar las siguientes actividades: /a/ la producción, gestión, promoción y ejecución de eventos deportivos; /b/ La realización de campeonatos, clínicas, campamentos, seminarios y capacitaciones; /c/ la importación, exportación, y comercialización de todo tipo de productos y servicios relacionados con el deporte y la recreación; /d/ todo tipo de actividades relacionadas a la asesoría en gestión deportiva y organización de todo tipo de eventos; y /e/ cualquier otra actividad que acuerden los accionistas; y (v) Capital Social: El capital de la Sociedad asciende a la cantidad de \$1.000.000, dividido y representado en 10.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en el acto de constitución de la siguiente manera: /i/ el accionista Johann Andres Carmona Hueche suscribió y pagó 5.000 acciones, equivalentes a \$500.000; y /ii/ el accionista Luis Alfredo Acevedo Rojas suscribió y pagó 5.000 acciones, equivalentes a \$500.000. Las demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago de Chile, 09 de febrero de 2026.



CVE 2769660

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl